



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00216-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader Corona, ordenar al Ministerio de Obras Públicas, la reconstrucción y asfaltado de un tramo vial con una extensión de ocho (8) kilómetros ubicado dentro del distrito municipal de Guayabal perteneciente al municipio de Postrer Río, provincia Independencia

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 22 de octubre de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Valentín Medrano, por la provincia Independencia.

Objetivo de esta iniciativa:

Reconstruir y asfaltar de un tramo vial con una extensión de ocho (8) kilómetros, ubicado dentro del distrito municipal Guayabal, perteneciente al municipio Postrer Río, provincia Independencia.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Obras Públicas es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Ley Sustantiva del Estado y las disposiciones contenidas en la sección II del capítulo III del artículo diez (10), que declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva.

- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.
- ✓ Ley No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
- ✓ Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001, sobre Fomento al Desarrollo Turístico.
- ✓ Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030.
- ✓ Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio del 2007. Gaceta Oficial No. 10426 del 20 de julio del 2007.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

En la actualidad, producto del uso y la incidencia de ciertos fenómenos atmosféricos, dicho tramo vial con una extensión de ocho (8) kilómetros, ubicado en el Distrito Municipal de Guayabal, municipio de Postrer Rio, Provincia Independencia, requiere de su reconstrucción y asfaltado.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. José Carrasco Estévez, Secretario Legislativo.
Lic. Nuris Liranzo, Revisora y Correctora.	